

Mes de Octubre de 1807.

Partes Semanales del Tomo
de Maxima

Quedando N.º 10

D. M.

Visto
Ej.

GM-CO 4.2
CAJ 59
DOC 136
Fol. 24

N^o

Recivi del Sr. D^o Fr^{co} de M^ongolarra, Comisario
Real de guerra, y Ministro G^ol de Marina de este R^o
tadero, doce p^{as} por la entrega de Ocho Listas para la
atencione del Ministerio de Marina al Respecto de
doce reales cada una, y para que sirva de lista a d^o
cho Sr. Ministro firmo este en Lima a 4 de Oct^o
de 1807

Comp. N. p^o

Matteo Antavio

1807

A los Individuos del Arsenal
y Deposito del Callao.
Ajustam^{to}
De sus libr^{os} vencidos h^a fin de
Sep^r de 1801.

N^o
Minist^o Fiscal de Mar^{ina} del Sur.
D^o Sep^r de 1801.

Deposito.

Imp^{ta} en Sueldos
de Sep^r de 1801

Ofic^o de Mar^{ina} D^o fijo.

Constante de Sr. Vicente Bonifillo, D^o de haber:
 y de la Apostad^o... Por 4 m^{os} de su s^o de 60 p^{os} vas^{os}
 yub^o y venc^o el 1^o de Junio de 1801 q^{ue}
 le esta p^{or} pagar h^a fin de Sep^r del
 mismo año q^{ue} se le ajusta..... 1411. 21
 Por 166 r^{os} y 2 m^{os} de p^{er}ta f^o l^o q^{ue}
 tiene acreditado en su as^{to} por el
 descuento q^{ue} ha sufrido p^{or} el Monte
 Pio de su clase de 1^o de Enero de 1801 q^{ue}
 quedo suprimido p^{or} Real C^om. de 3 de
 Dic^{ie} anterior h^a fin de Mayo del m^o
 año q^{ue} esta pagado vaso a qual concepto. 166. 2
 1577. 23. 157. 1. 23

id. de la Arm^{ada}... Miguel Marineto.
 Por id. de su s^o de 45 p^{os} vas^{os} id..... 1036. 24
 Por 75 r^{os} 35 m^{os} de p^{er}ta f^o l^o q^{ue} tiene
 p^{or} igual razon q^{ue} el anteced^o..... 45. 34
 1134. 21. 144. 6. 24

Fin de s^o temporal.

339. 0. 10

De Catala... Juan Sandoval.
 Por 4 m^{os} de su s^o de 55 p^{os} f^o vas^{os}
 6 m^{os} v^{os} p^{er}ta p^{er}ta yub^o vencido como
 los antecadente..... 1733. 10
 Por 21 r^{os} 26 m^{os} de p^{er}ta f^o l^o q^{ue} tiene
 acreditado en su as^{to} p^{or} el desc^{to} que
 ha sufrido p^{or} el Monte Pio de Mar-
 tinica de 1^o de Enero de 1801 q^{ue} quedo
 suprimido p^{or} R^o C^om. de 3 de Dic^{ie} ant.
 h^a fin de Mayo del m^o año que esta
 pagado vaso de a qual concepto..... 51. 26
 1791. 28. 223. 7. 2

De la Arm^{ada}... Antonio De Lago.
 Por D^o de su s^o de 40 p^{os} f^o vas^{os}..... 1
 6 m^{os} v^{os} p^{er}ta p^{er}ta yub^o..... 1264. 32
 Desc^{to}..... 1
 De 102 r^{os} v^{os} mensuales de asign^o correj. al t^o de haber..... 179. 6
 1085. 26. 135. 6. 26
 359. 4. 28

1.^{er} Mar de Velas. Agustín Rodríguez.

Por los mismos 4 m ^{os} de su s ^o de lo	1	
p ^o vencillos vas ^o y sub ^o	470.. 16.	
Por id. del sobre s ^o de lo p ^o f ^o integro	1	
q ^o disputa p ^o Escriv ^o de la Sub. Inspect ^o		
de Almagroes	320.. 00.	
Por 27 r ^{os} 23 m ^{os} de s ^o f ^o lig ^o q ^o tiene		
acreditados en su as ^o p ^o el d ^o de lo q ^o ha		
sufrido p ^o el Monte Pio de Matanzas		
id q ^o Juan Sandoval	27.. 23.	
<u>Desc^{to}</u>	858... 7.	
De id. de la asignaj ^o de la mit ^o de R. exp ^o aq ^o	141... 3.	
	<u>677... 2. 8</u>	64. 5. 2

Site. de Vivero del D^o Fran^o Merino.

Anual	Por id. de su s ^o de 40 p ^o vencillos	1	
	vasado y subido	341.. 2.	
<u>Desc^{to}</u>		1	
De id. de la asignaj ^o de la mit ^o del m ^o s ^o	1470.. 18.		
	<u>1470.. 18. 8</u>	58. 6.	

1.^{er} Velero Tomas Delgado.

Por los citados 4 m ^{os} de su s ^o de	1	
40 p ^o vencillos vas ^o y sub ^o	470.. 16.	
Por 27 r ^{os} 23 m ^{os} de s ^o f ^o lig ^o q ^o tiene		
acreditados en su as ^o p ^o el d ^o de lo q ^o ha		
sufrido p ^o el Monte Pio id q ^o Sandoval	27.. 23.	
	<u>498.. 78.</u>	62.. 2.

2.^o Calafate Fran^o Samuani.

Por id. de su s ^o de 22 p ^o	547.. 10.	
Por 30 r ^{os} 15 m ^{os} de s ^o f ^o lig ^o que tiene		
acreditado en su as ^o como el antec ^o	30.. 15.	
	<u>548.. 1. 8</u>	64.. 4.
<u>Art. 5 de Mar:</u>		<u>633.. 6.</u>

Preferencia Diego Moreira, Ma de tener:

Por 4 m ^{os} de su s ^o de 18 p ^o vasado		
y vencido d ^o 1 ^o de Junio de 1807.		
f. le está p ^o pagar h ^o fin de Septiem ^o		
del m ^o año	423.. 16. 8	52.. 7.
Marco Caridad. Por id. del de 16 p ^o	376.. 14. 8	47.. 0.
Juan Botana id. en el tener	376.. 14.	

Desc^{to}

De 329 r ^{os} 25 m ^{os} de s ^o f ^o lig ^o q ^o es de tener id. p ^o		
Mar ^o q ^o la diferencia del s ^o de Junio q ^o se corra		
pondio al de Mar ^o q ^o se le abone p ^o equivo ^o concepto		
de 1 ^o de Ajo de 1797 h ^o 15. exp ^o de Abril de 1800. a v ^o	329.. 25.	
	<u>146.. 23. 8</u>	5.. 6.
		<u>105.. 6.</u>

Suma Del Frente 105. 6. 19
 Fran.^{co} Garcia Ladin, id. q.^o Marco Carida 117. 0. 14
 Agustín Villá, id. en el haver 376. 14

Desc.^{to}

De id. de la asigna^{ca} de la mit.^d de 4. exc.^{ta} a p.^{ta} 105. 29
 270. 138. 33. 6. 19
 Fran.^{co} Gomez, id. q.^o Marco Carida 117. 0. 14
 Pedro Canela, id. 117. 0. 14
 Manuel Calvino, id. 117. 0. 14
 Jose Arizon, id. q.^o Agustín Villá 33. 6. 19
 Jose Martinez, id. q.^o Marco Carida 117. 0. 14
 Sebastian Lage, id. 117. 0. 14
 Jose Muñoz, id. 117. 0. 14
 Benito Vazquez Picado

Por 3. m.^s de id. venc.^{do} p.^o 1.^o de Julio
 de 1801 q.^o se esta p.^o pagar há fin del
 citado Sep.^r q.^o se le ajusta 282. 118. 35. 2. 11
 536. 0. 30

Marineros

Fran.^{co} Cendon, Dta de haver
 Por 4. m.^s de su s.^{to} de 12. p.^s vasado
 ymb.^o y venc.^{do} como el 1.^{er} Art.^o 282. 11

Desc.^{to}

De id. de la asigna^{ca} de la mit.^d de 4. exc.^{ta} a p.^{ta} 82. 11
 200. 0. 25. 0. 0.
 Roque Lopez, id. en el haver 282. 11

Desc.^{to}

De id. de la asigna^{ca} de la mit.^d de 4. exc.^{ta} a p.^{ta} 52. 31
 277. 148. 26. 5. 14
 Agustín Garcia, id. en el haver 282. 118. 35. 2. 11
 66. 7. 23

Grumetes

Juan Bautista, por 4. m.^s de su s.^{to} de
 4. p.^s vas.^o ymb.^o y vencido como el
 primer Art.^o 188. 78. 23. 4. 7
 Jacinto Vespertino, id. 117. 0. 14

<u>Numero</u>	<u>Indiv.^s</u>	<u>Presumer.</u>	<u>Ymb.^o en</u>
2	Oficiales	D. Mar. D. S. ^o fijo	339. 0. 10
6	Ju. ^s de S. ^{to} temporal		633. 6. 22
13	Art. ^o de Mar.		536. 0. 30
3	Marineros		66. 7. 23
2	Grumetes		117. 0. 14
<u>26</u>		<u>Total</u>	<u>1646. 7. 33</u>

Los veinte y seis Individuos que manifiesta el anterior

Examen alcanzado á la Real Hacienda un mil setecientos quarenta y seis q.^{ts} siete r.^{os} y treinta y tres mrs.
de p.^{ta} fuerte luj.^o Ministerio Real de Marina & Lima
30. de Sep.^r de 1807.

Tom. de Micangolannaff



Verifique este Pagam.^{to} enterando á cada uno en tab.
y mano propia segun Ordenanza, las Cantidades q.^{as}
al margen se le señalan en el Arsenal & El Callao
á 14. de Oct.^r de 1807.

N.^o 13.^o

Tom. de Micangolannaff

Jose Guarnavae



Visto

Al Patron e Individuos de Nav. de
 la esquipazon del Bote de la Capitanía
 de Puerto del Callao.
Ajustam^{to}
 e sus hav. vencidos hta fin de
 Sep. del 607.

Minist. G^{ral} de Nav. del Sur
 30. de Sep. de 1607.

Imp. en Sueldos
 de p. f. l. q. S. P. S.

Bote de la Capitanía
de Puerto.

Patron.....	El 2.º Guard. Franc. Juan de Navar.	
	Por 4. m. de su s.º de 30. p.º vasado	
	Junio y vencido de 1.º de Junio de 1607. q.	
	le está q. pagar hta fin de Septiem.	
	del mismo año.....	705. 27.
	Por 14. r.º 17. m. de p. f. l. q. tiene	
	acreditados en su as.º por el d.º q.	
	ha sufrido q. el Monte Pio de Contramaestre	
	de Enero de 1607. q. queda	
	suprimido hta fin de Mayo del m.º año	
	fu esta pagado.....	41. 17.
		<u>747. 44.</u>

Art. de Nav.

Pedro Fernandez, Por Dios. 4. m. de su		
s.º de 16. p.º vas.º y Junio.....	376. 14. 8.	47. 0. 14.
Domingo Ortega, id.....	8.	47. 0. 14.
Antonio Moriso, id.....	8.	47. 0. 14.
Cayetano Mascared, id.....	8.	47. 0. 14.
Juan Ant.º Mayo, id.....	8.	47. 0. 14.
Joaquin Garcia, id en el haver.....	376. 14.	
<u>Desc.º</u>		
De id. de la asignay. de la mit. de 4. exp. a 7.º.....	82. 11.	
	<u>794. 3. 8.</u>	36. 6. 3.
Manuel Maldonado, id en el haver q.		
Pedro Ferrnande.....	8.	47. 0. 14.
Agustin Orione, id.....	8.	47. 0. 14.
Juan de Dios Diaz, id.....	8.	47. 0. 14.
Agustin Gomez, id.....	8.	47. 0. 14.
Dice Galindo, id.....	8.	47. 0. 14.
		<u>600. 3. 17.</u>

Los doce Individuos q. incluye el anterior ajuste
 alcanzan a la Real Hacienda, seiscientos y cinco r.º

diez y siete mrs. de plata fuerte liq.^s Jimena
D. Marina D. Lima 30. D. Sep.^{re} 1807.

Fco
Ncom. de Micangolanna



Verificare este Pagam.^{to} enterando acuda con
tabla y mano propia Segun Ordenanza
dadas que al margen se le Señalan en el
del Callao a 11. de Oct.^{re} de 1807.

Y.^o L.^o

Fco
Ncom. de Micangolanna



Visto

la Tesorería de Intendencia D. Maxina denominada
el Arsenal y Deposito del Callao.

N^o 4

Ministerio Pról D. Maxina del Sur 30. D
Septre 1807

Afirmacion

En Pres. vna de hora fin D. Septre 1807.

Deposito

Imprese en su Reducido.
A. G. P. M. N.

Agosto 1 ^o	Tomas Marchante Ma de haver		
	Por 1. m. de su Pres. de Co. y f. unca vna. D. d. 1.º D. Jun.º		
	D. 1807. q. le una y paga hora fin D. Septre El m.º año.	640. 00 P.	30. 0. 00
Agosto 10	José Mayor: Por un del de 18. p. un.	480. 00 P.	60. 0. 00
Agosto 15	Fran.º Garcia: un.		60. 0. 00
Agosto 20	Antonio Damaro Equinal: Por un del de 18. p. un.	116. 00 P.	52. 0. 00
Agosto 25	Marcos Verdejo: Por un del de 14. p. un.	118. 00	

Documento

De 2. m. de la asignacion de la mitad del mismo Pres. casilla
d. 1.º D. Jun.º hora fin D. Jul.º El m.º año q. quedó conrada

		192. 00	
		336. 00 P.	42. 0. 00
Agosto 30	Tomas Moreno: Por un del de 10. p. un.	320. 00 P.	40. 0. 00
Agosto 31	Gregorio Caezuelo: un.		40. 0. 00
Agosto 31	Manuel Moncazo: un.		

Justiceros

	Fran.º Barraco: Por un de su Pres. D. 9. p. un.	288. 00 P.	36. 0. 00
	Juan Delgado: un.		36. 0. 00
	Pernabe Chax: un.		36. 0. 00
	Alonso Moratin: un.		36. 0. 00
	Ledro Semillo: un.		36. 0. 00
	José Tenahiel: un.		36. 0. 00
	Tomas Sobelo: un.		36. 0. 00
	Ledro Carazo: un.		36. 0. 00
	Pebranax sande: un.		36. 0. 00
	Pablo Albarer: un.		
	Fran.º Pasmada: un en el haver.	288. 00	
	Por un del premio de seis m.º D. y f. integrat.	24. 00	
		312. 00	39. 0. 00

813. 0. 00

José Guisasa: im. g. el 1^{er} Furielero...
Dra. los Sanchez: For. 2. m. y 5. chas de im. venci. d. 1826.
D. Julio D. 1807. g. riave hñs el citad. pñi D. Septie g.
se le entera.

L. 36..o..o

196..oo. 4. 19..l..o

868..4..o

Los veinte y un Individuos q. incluye el anterior ajuste alcanzan a la
Real Hacienda ochocientos sesenta y ocho pesos quatro rs. 8 plara 7¹/₂
lig. Ministerio Tral de Marina D. Lima 30. D. Septie D. 1807.

Don Juan de Mier y Solana

Como Oficial de Ordenes del Aportadero, y encargado de la Propia D.
Marina durante en el, he recibido del Sr. Ministro Tral de Marina
p. su distribucion segun ordenanza los ochocientos sesenta y ocho pesos
quatro rs. de p. ta fuerse liquidos. El alcance correspondiente, en el Arsenal
El Callao a 14. de Decubie D. 1807.

N.º 130

Don Juan de Mier y Solana

Pedro Sanchez

Visto

Pravito Aguado Soldado de la 5^a del 8^o
Marina en el Deposito El Arsenal de Callao

N^o.

6

Ministerio Pral & Marina del Sud
20. de Octubre de 1857.

Antecedentes

cas. haueca veni. de h^{ra} fin de septie de 1857.

Deposito

Impreso en su reducc^o
de I. y F. de P. N. M.

del 1^o del 8^o... El expresado Individuo: Ha de haueca
Por 38. m^o de su Pral & P. integral veni.
de 1^o de Agosto de 1854. y le esta p^o pagar h^{ra}
fin de septie de 1857. y se le ajusta. 2736.

Documentos

De 24. m ^o 17 dias de im ^o q ^o salio al ser. inclusa la pena de Onda	1763. 27.	} 2059. 27.
De 34. p. 5 1/2 axl. de p ^o f ^o liquidos con q ^o esta seco. mido a h ^{ra}	277. 17.	
De 18. axl. 17. mas im ^o p ^o Tabaco	12. 17.	
	677. 27.	Pl. 5. 12.

Alcanza ala Real Hacienda ochenta y quatro peses cinco rs. y doce mas
de plata fuerte liquida. Ministerio Pral & Marina de Lima Po. de Octu-
bre de 1857.

Tom. de M^o Angolana

Como Oficial de Cam^o del Aparadero y encargado de la Proya & Marina
destinada en el. he recurrido y^o su distribucion segun vid^a los ochenta
y quatro peses cinco rs. y doce mas de plata fuerte liquida el alcance
anterior. fha. de supra.

Pedro Yangua

El Suroeste
cinco al-

en Xor

Don Lorenzo Ramon Soldado & Marina
unido al Depósito El Arsenal El Callao.
Mantamiento
Su Cruz unido a tra fin de Septiembre de 1807.

Nº
Ministerio Pral & Marina del sud 21.
de Octubre de 1807.

Y compare en su Reducc.ª
el 11 de Julio de 1807. 4.ª 11.ª M.ª

Deposito

El copiado Individuo: No de haca.
En 1.º de Mayo de su Cruz de 2 pueros unido a.
30 de Mayo de 1807. q. se presento al Servicio en
Panama sobre la Frag.ª Arica, de la armada p.
defensa de los Barallones & Marina tra fin de
Septie de 1.º año q. se le curca.

290.. 12. 36.. 2. 12.

Alcanza a la M.ª Hacienda trinta y seis mil y doce más de
plata fuerte liquidos. Ministerio Pral & Marina de Lima 21. de
Octubre de 1807.

Don de Miamgolavina

Recibo

Por Lorenzo Ramon.

Jose Mayo

Visto

N^o.

Recibi del P^o D^o Juan^o de cuian gotanna Comisionario del Rey^o de España el
 de N^o Hacienda y caxamina. Dos paos Cinco mil importe del Remenda
 de de siete Sabanas a un real cada una, Siete Camisaz al mismo
 precio y siete Tunics de Almohad. al mismo precio todo del ser-
 vicio de los Infanzones del N^o Rey^o de Bellas. A y y en una y Lenta
 de data a N^o S^oroy esta en Bellasuta a 24 de Oct^o 1507.

Por curania Leon abt mayor

Por Salamanca y

Visto

Son 2 p. 5 m.

N.º

Recivi del Sr. D.º Fran.º D.º Juanjozaria Contramaestre General de Guerra, y Ministro Real de Marina de este Apostadero, quatro pesos quatro reales por la entrega de tres Listas p.º las atenciones de la Comandancia y Sub. Inspeccion del Arsenal del Callao al Respecto de diez reales cada una, y para que sirva de data al dicho Sr. Ministro firmo este en Lima a 26.º de Oct.º de 1807.

Com. D.º Juanjozaria

Mateo Antavoff

Visto

N^o.

Recivi del Sr. D.ⁿ Francisco de Miangolarra
Comisario int.^{no} de Guerra, Marina y Artilleria, Doce
pero p.^r el importe de ocho marcos de Plumas de castilla
que, al respecto de doce m. cada uno, le he vendido para las
atenciones de Marina; y para que conste firmo este en
la Comisaria de Guerra y Marina de Lima en 26. de Setre de
1807.

Son 12 pero.

J. de la Cruz
Comisario

Visto

Reciví del Sr. D. Fran. Co. de Alencor y Lanza, Almirante
 Prín de Navarra de este Apostadero, una ff. que me ha
 subscrito del Causal de N. Itavia en el uso Cargo, por una
 Rama de Papel, q. ha comprado para los Oficios de Cri-
 minales de dicho Rama en su Cargo. de una veinte y
 nueve de Oct.^{ra} de mil ochocientos y siete.

Don J. J. J.

Juan Morales

Visto

mina

N.º

En Jhu de la Sendera, Cuada. Amacen de
Mina al Esportadero de Saltao.

Recivi a Sebastian Villegas, para aten-
cion del Abenal -

Dos mil y quatrocientos Adobes -

mil y trescientos ladrillos de labran -

Ciento y cinquenta d. Sarcenoy -

Quince cortales de paja -

Veinte y cinco viajes de tierra -

Tres id. de Polvo -

Un Cair de gal -

Dos Cargas de Jano -

De q. me hago cargo en virtud de este fo-
ramiento q. firmo por duplicado, para
dono de Amaceras. Saltao treinta y uno
de octubre de mil ochocientos siete

En mi Persona en /

Don.º Alonso

Jhu de la Sendera

Recibi del S.º D. Fran.º de Guingolana Com.º
de la Mina de la Hacienda y Cuarina. Sobenta y cinco
p.º Cinco y medio xx. En esta forma. Quarenta y tres y.
un xx. p.º el importe de 20 mil y quatrocientos Adobes q. son

al respecto de diez y ocho $\frac{1}{2}$ el millar. veinte y tres $\frac{1}{2}$
tres $\frac{1}{2}$ el $\frac{1}{2}$ mil trescientos Ladillos de tabaco al respecto
de diez y ocho $\frac{1}{2}$ el millar, quatro $\frac{1}{2}$ quatro mil $\frac{1}{2}$ el $\frac{1}{2}$
Ciento cinquenta de Antelenos al respecto de treinta $\frac{1}{2}$ el
millar. quatro $\frac{1}{2}$. Cinco y medio $\frac{1}{2}$ el de quinze carga
los de casa al respecto de diez y medio cada uno. diez $\frac{1}{2}$ quatro
mil $\frac{1}{2}$ el de veinte y cinco Piasas de tria al respecto de qua
tro mil $\frac{1}{2}$ cada uno, un poco quatro mil $\frac{1}{2}$ el de tres de
Potos al respecto de quatro mil cada uno. quatro $\frac{1}{2}$ quatro
mil $\frac{1}{2}$ el de un Cahu de Sal al mismo precio al impelle y top
Un poco quatro mil $\frac{1}{2}$ restantes $\frac{1}{2}$ el de dos Cargas de Cande
al respecto de seis mil cada una. todo lo que se he vendido
y los fines que acuerda el anterior conocimiento, y
que enba de data adho ser suministrado firmo este en el
Callao el 31 de Oct de 1807.

Son 95. Pesos 4 7. $\frac{1}{2}$

Sebastian Villegas

Visto.

Recivi del Sr. D.^o Fran.^{co} de Mangotaria
 Comisario Real de Guerra, y Ministro Real de
 Marina de este Apostadero, once p.^{as} por el impo-
 rt de veinte y dos cargas de varios efectos q.^e he
 conducido desde Lima p.^a Puerto de los Ancones
 de Marina del Callao al Respeto de quatro r.^{as} cada
 una y para q.^e sirva de Data a dicho Sr. ministro
 firmo este en Lima 31. de Oct.^{bre} de 1607.

Jon Ortao


Visto

Recavi del Sr. D.º Fran.º de Mungotana Comisario Real de Guerra y Ministro Real de Marina de esta Apostadero. tres p.º por importe de Cinco botellas de Unta, a quatro r.º cada una y quatro r.º de Obteas, p.º el Servicio de la Oficina y para que Sirva de Data a dicho Sr. Ministro firmo este en Lima 31. de Oct.º de 1657.

orig. 3. p.º

Manuel Navio

Visto

ADMINISTRACION

Obediente al Sr. D. Fran^{co} D. Miangolaxaxo Comisario de Guerra
 y Ministro Pr^{ncipal} de Marina de este Apontadero Corroce por cinco
 y medio Reales, p^{er} la asignacion q^{ue} me tiene establecida mi Marido
 D. Fran^{co} Mexino Maestre de Armas del Arsenal del Callao y correspondiente
 de al mes de la fecha. Lima 31 de Octubre de 1807.

con 14 p. 5 1/2 ad^o

Por Juliana Piola
 Jose Salazar



Visto

Antonio Mique Contador de Fragata de la Armada y Contador del Real Hospital de Bellas Artes

Certifico que desde el día primero del presente mes hasta el día primero del mes siguiente han venido los individuos deellan y tropa que se hallan en el Departamento del Callao las Naciones de Armada que a cada uno se manifiesta los que se les haban en Plata en la forma siguiente.

	Numero de Naciones.	La Ymposte en Lras. Real Cms	
<u>off Sollar de Sueldo fijo</u>			
Comandante Niente conpillo	31..	P. 5... 6.17.	
<u>id de Sueldo temp</u>			
Comandante D Juan ^{to} Cusano	31..	P. 5... 6.17.	
Alfaro Delas	Alguacil Rodrigo	31..	P. 5... 6.17
	Tomar Delgado.	31..	P. 5... 6.17
Doncelos	Antonio de Lago	31..	P. 5... 6.17.
de Calafel	Fran ^{co} Samundi	31..	P. 5... 6.17.
<u>Artilleros Ullan</u>			
Diego Cuomina	31..	P. 5... 6.17	
Juan Diaz	31..	P. 5... 6.17.	
José escandinos	31..	P. 5... 6.17	
Fran ^{co} Jadin	31..	P. 5... 6.17	
Estanaco Canidad	31..	P. 5... 6.17	
Juan Botana.	31..	P. 5... 6.17	
Fran ^{co} Gomez	31..	P. 5... 6.17	
Pedro Canzela	31..	P. 5... 6.17	
Ramiro San J. Lucad	31..	P. 5... 6.17	
Alguacil Vinas.	31..	P. 5... 6.17.	
José Strifon	13..	P. 2... 4.17.	
Manuel Calomo	31..	P. 5... 6.17	
José Cuinos.	31..	P. 5... 6.17.	
Sebastian Lase	31..	P. 5... 6.17.	
Juan de Dios Ojames	13..	P. 2... 3.17.	
<u>Atornados</u>			
Manuel Castro	31..	P. 5... 6.17	
Alguacil Gancia	31..	P. 5... 6.17.	
	683..	528... 17.	

	633.	123- " 17
Lorenzo Velasco	2..	P. " " 3.
Fran ^{co} de Silva	12..	P. 2.. " 2.
José Mengano	10..	P. 3.. " 7.

Generales

Juan Bautista	31..	P. 5.. " 6.17.
José Guzmán	14..	P. 2.. " 5.
Lorenzo Castellano	31..	P. 5.. " 6.17.
Juan Martínez	18..	P. 3.. " 3.
Manuel Pérez	31..	P. 5.. " 6.17.
José Cabrerá	14..	P. 2.. " 5.
José Atchucua	2..	P. " " 3.
Inanig ^l Saunders	12..	P. 2.. " 2.

Particulares

Fran ^{co} Sánchez	31..	P. 5.. " 6.17.
Juan Chogolton	10..	P. 3.. " 7.
Lorenzo Cuatrecasas	10..	P. 3.. " 7.
Larguacal Bueno	2..	P. 3.. " 5.17.
José de Silva	2..	P. 3.. " 5.17.
Ramon Diaz	8..	P. 3.. " 4.
Manuel Llanquín	27..	P. 5.. " 17.
Diego Romales	18..	P. 3.. " 3.
Lorenzo Carrasco	26..	P. 4.. " 7.
Larguacal Labra	22..	P. 4.. " 1.
Lorenzo Castellano	22..	P. 4.. " 1.
Manuel Castro	5..	P. " " 7.17.
Agustín Cuatrecasas	5..	P. " " 7.17.
Manuel Segarra	5..	P. " " 7.17.
José Cañillo	5..	P. " " 7.17.
Benigna Grande	5..	P. " " 7.17.
Lorenzo Gomez	5..	P. " " 7.17.
José de la Cruz Castellano	3..	P. " " 4.17.
José Luna	3..	P. " " 4.17.
Antonio Contreras	3..	P. " " 4.17.
Fran ^{co} Castañeda	3..	P. " " 4.17.
Cruz Victor	3..	P. " " 4.17.
Diego Soto	2..	P. " " 3.
Juan Roberto	2..	P. " " 3.
Juan Gomales	2..	P. " " 3.

José Maria Oboranes - - - - - 2. P. n. 3.
 Juan Sanchez - - - - - 2. P. n. 3.
 José Rodríguez - - - - - 2. P. n. 3.

Yugamerica dettamina

101. Tomas cranchante - - - - - 31. P. 5. 6.17
 102. José Cayón - - - - - 31. P. 5. 6.17
 103. Juan Lanza - - - - - 31. P. 5. 6.17
 201. Antonio Damaio Esquivas. - - - 31. P. 5. 6.17.
 202. Tomas Moreno - - - - - 3. P. 5. 6.17.
 203. Greg. Escudé - - - - - 22. P. 2. 1.
 204. Juan del Cuentero - - - - - 31. P. 5. 6.17
 205. Fran. Bannero - - - - - 31. P. 5. 6.17
 206. Juan Delgado. - - - - - 31. P. 5. 6.17.
 207. Alfonso Atencio - - - - - 31. P. 5. 6.17.
 208. Tomas Botelo - - - - - 12. P. 2. 9.
 209. Paqual Barrios - - - - - 31. P. 5. 6.17
 210. Pablo Alvarez - - - - - 31. P. 5. 6.17
 211. José Tenafell - - - - - 31. P. 5. 6.17.
 212. Mateo Boidelo - - - - - 31. P. 5. 6.17.
 213. Pedro Cayón - - - - - 31. P. 5. 6.17.
 214. Benabe Chard - - - - - 26. P. 4. 7.
 215. Pedro Somillo - - - - - 31. P. 5. 6.17
 216. Baltasar Sardi - - - - - 31. P. 5. 6.17
 217. José Gutier - - - - - 31. P. 5. 6.17
 218. Carlos Sanchez - - - - - 31. P. 5. 6.17
 219. Juan Figueroa - - - - - 31. P. 5. 6.17.
 220. Basilio Aguado - - - - - 31. P. 5. 6.17.
 221. Lorenzo Ramos - - - - - 13. P. 2. 3.17.
 222. Pedro Lera Villanino - - - - - 27. P. 5. 6.17.

Boite de la Sappit de Luento

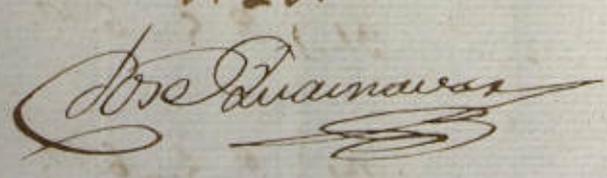
201. Fran. Luy. Patron 31. P. 5. 6.17.
 202. Ant. Pittax 31. P. 5. 6.17.
 203. Pedro Fernandez - - - - - 17. P. 3. 1.17.
 204. Domingo Orta - - - - - 31. P. 5. 6.17
 205. Cayetano Quisame - - - - - 31. P. 5. 6.17
 206. Antonio Alonso - - - - - 31. P. 5. 6.17
 1949. 365. 3.17.

	1949..	365..	317
Joaquin Garcia	31..	P. 4..	6.17.
Manuel Estadonad	31..	P. 1..	6.
Juan Am ^o Cuyo.	31..	P. 4..	6.17
Jos ^o Blanco	31..	P. 4..	6.17
Juan D ^o Diaz Alvarez	31..	P. 4..	6.17
Estanacio Gomez	31..	P. 4..	6.17
Jos ^o Galindo	31..	P. 4..	6.17
Fran ^{co} Chaves.	31..	P. 4..	6.17
Jos ^o Espinosa	31..	P. 4..	6.17.
	<u>2205..</u>	<u>253..</u>	<u>317.</u>

De forma que segun parece de las Sumas anteriores han venido los Individuos mencionados en esta Certificacion Dos mil Docietas Simco Navas nes que al respecto de uno y medio n^o cada una con anexo ala contrata Seleccionada para la Subministracion en especie importa Quatrocientos trece p. tres m^o diez y siete mas, y para q^e comerte y por la Comision de Guia y custodia para satisfacerle a cada uno la Cantidad que le pertenere doy esta en el Callao a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos siete.

Antonio Allogue


Se hizo un Pagamento p^o mi entendiendo a cada uno de los Individuos q^e acredita la ant^o Certificacion la Cantidad que a su margen Se les Señala Callao Jha D^o Huayra

N^o 23^o


Man^{co} de Micangolaxna


Visto

Antonio Allegue Contador de Fragata de la Real Armada y Comandante del Real Hospital de Bellavista

Consta que desde el día primero del presente mes hasta el día de la fecha arriba mencionada han curado los individuos de la tripulación y guarnición de la Brigada y se hallan en el Depósito de Bellavista las botanicas que al margen de cada uno se señalan en los días que han permanecido enfermos en el Hospital segun se manifiesta en la forma siguiente.

Entradas. Salidas. Int. y San. E. Lorenzo Leonora Currid

Artilleros Secos.

Aguirre Villa S.	18..	29..	12.
------------------	------	------	-----

Marineros.

Pedro Lopez.	31.
Juan ^{to} Sendor.	31.
Juan Manilla.	31.
Pedro Velazquez.	19..	..	18.
Jose Vergara.	26..	..	6.

Quemeros.

Juan Vezarano.	31.
Jose Guierrez.	9..	10..	..
Enrique Saunde.	16..	..	16.

Particulares.

Juan Flores.	..	3..	2.
Antonio Navarro.	10..	27..	17.
Marcos Gomez.	14..	17..	17.
Juan Amenes.	18..	..	13.
Cayetano Monre.	29..	..	3.

Ynfant.ª & Marina

C.º de Granad.	Thoma.º Morano.	23.	23.
	Gregorio Cestero.	27.	27.
	El mismo.	27.	27.
	Mernabe Echaz.	27.	27.

Note a la Cap.ª
del Puerto.

Artilleros a mar.

S	Domingo Oruegu.	16.	16.
			273

De las Cien y tres Estancias las que han concurrido las Indivisiones
 que quedan relacionados segun pareciere de las sumas anteriores y que con este y quedando
 la Comisaria de Guaya y Guayana haorede al alcaide el habero correspondiente
 en el enunciado de diez y seis mil ochocientos y siete.

Antonio Allezue


Recivi del Sr. D.º Fran.º de Miangotaria, Comisario
 de Guerra, y Ministro Pral de Marina de este Apostado
 la cantidad de, ciento veinte y dos p.º seis r.º veinte y seis
 y medio mrs. importe liquido de las doscientas setenta
 y tres Estancias q.º acredita la anterior certificacion
 el concepto de quatro r.º cada una y con la basa del
 por ciento segun tengo contratado y para que sirva de
 al dho Sr. Comisario firmo este en Lima a 31.º Oct.º de 1777

Son 122 p.º 6 r.º 27 m.º

Visto




Individuo destinado a la asis-
tencia del Hospit. de Bellavista.

Minuto. Pl. de Marina del Sur 31 de Set. de 1807.

Ajustam.^{to}

Desu. hav. vencido a lta. fin de Oct. de 1807.

Hospit. de Bellavista

Imper
R. de p. f. liq. s. aduct. a
P. R. - 111

Comisario de entrad. D. Sebastian Sanchez, H. de hav.

Por un m. de su su. de 45 p. fut. inte-
gros vencido durante el pres. mes q
se le asueta 360.00.

Percept.

De 120 r. q. que tiene asignado en cada mes 48.00.
312.00. P. 390.00.

Cirujano Mariano Rivera, H. de haver.

Por un m. de su su. de 35 p. y grat. fide. de
10 p. d. ambos goce i. teoros q. disfruta venen-
dos en el pres. mes q. se le asueta 360.00. P. 450.00.

Sangradorer.

Mig. Varquer, p. id. de su su. de 20 p. sencillar va-
jado y mbalido 117.20. P. 145.20.
Manuel Moreno. Im. P. 145.20.
Miguel Santorteyan, Im. P. 145.20.
Jose Mastexo. Im. P. 145.20.
Manuel Rivera. Im. P. 145.20.

Artill. de Pref.

Antonio de la Portilla, Por. Im. del del 8 p. vas. Im. 105.29. P. 120.29.
Marcelo Franco. Im. P. 120.29.

Im. Ordinarios.

Vicente Semir, Por. id. del del 6 p. Im. 111.3. P. 116.3.
Estevan Acuña. Im. P. 116.3.
Vicente Espinosa. Im. P. 116.3.
219.2.2.

Julian Palomino. Por 10. del 12 ^{to} . 7m.	70. 19.	P 8. 6. 19.
Victorino Estrena. 7m.		P 8. 6. 19.
José Megia. 7m.		P 8. 6. 19.
Manuel Sandoval. 7m.		P 8. 6. 19.
Manuel Maxtimea		P 8. 6. 19.
Andrés Saraleta		P 8. 6. 19.
Manuel Serna. 7m.		P 8. 6. 19.
Evangelista Rosales. 7m.		P 8. 6. 19.
Andrés Medaya. 7m.		P 8. 6. 19.
José de la Concepcion		P 8. 6. 19.
Pablo Aspiria. 7m.		P 8. 6. 19.
José Vircana. 7m.		P 8. 6. 19.
José Antonio Surman. 7m.		P 8. 6. 19.
José Venancio Velasco. 7m.		P 8. 6. 19.
José Rosas. 7m.		P 8. 6. 19.
José Carero. 7m.		P 8. 6. 19.
Manuel Arindlar. 7m.		P 8. 6. 19.
Man. Meyer. Por 18 dias Jesusu. del 2 ^{to} . y 2 ^{to} . 2mb.		
y vencido de 13. del citado mes de Oct. que sin		
ye ha fin del que se le asurta.	42. 11.	P 5. 2. 11.
Pablo Rosas. 7m. en todo		P 5. 2. 11.
		<u>379. 6. 07</u>

Los treinta y un Indiv. q incluye el an. asurto al caman al a. N. Nav. da. Trecientos setenta y nueve se curan. si como de p. f. liq. Miniot. Pr. de Marina de Lima D. de Sbre. el 307.

Cam. de Micangolaurca

[Signature]

Vexi ficore este Pagam. entorabido acadavmo en tabla y mano propia segun ordenamta la cantidad que al margen se le señalan en el Hospit. R. de Bellars. fha. v. n. p. n.

Cam. de Micangolaurca

Visto

[Signature]

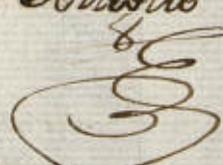
Ante el Alcaide Contador de Fray Alonso de Alameda
Contador del Real Hospital de Bellavista

Certifico que por esta parte del presente mes he el dolo
por ambos inc han venido los individuos deudores al Real del referido
por las Raciones de Alameda que a cada uno a su margen se les señala
las de la habona en Plata en la forma siguiente

Practicante de Raciones	Numero de Raciones	Se impone en Liras y Pesos
Mariano Rivera	31.	L. 5.. 6. 17.
id. Sanguadene	31.	L. 5.. 6. 17.
Manuel Cuervo	31.	L. 5.. 6. 17.
Miguel Parques	31.	L. 5.. 6. 17.
Miguel Santisteban	31.	L. 5.. 6. 17.
Jos. Cuervo	31.	L. 5.. 6. 17.
Manuel Rivera	31.	L. 5.. 6. 17.
Ante el Alcaide		
Antonio de la Cruz	31.	L. 5.. 6. 17.
Estanisco Franco	31.	L. 5.. 6. 17.
id. Ordinario		
Francisco de la Cruz	31.	L. 5.. 6. 17.
Francisco Espinosa	31.	L. 5.. 6. 17.
Esteban de la Cruz	31.	L. 5.. 6. 17.
Estos nombres		
Julian Padomino	31.	L. 5.. 6. 17.
Ricardo de la Cruz	31.	L. 5.. 6. 17.
Jos. Cuervo	31.	L. 5.. 6. 17.
Manuel Sanovial	31.	L. 5.. 6. 17.
Manuel de la Cruz	31.	L. 5.. 6. 17.
Evangelieta Rosales	31.	L. 5.. 6. 17.
Pablo de la Cruz	31.	L. 5.. 6. 17.
Jos. Concepcion	31.	L. 5.. 6. 17.
Jos. Ricanna	31.	L. 5.. 6. 17.
Andres de la Cruz	31.	L. 5.. 6. 17.
Andres Zubalera	31.	L. 5.. 6. 17.
	682.	127.. 7.

	682.	327.. 7.
José Antonio Guzman - - - -	31..	P. 5.. 6. 17
José Benancio Valero - - - -	31..	P. 5.. 6. 17
Tomás Rojas - - - - -	31..	P. 5.. 6. 17
José Cabeas - - - - -	31..	P. 5.. 6. 17
Manuel Alvindia - - - -	31..	P. 5.. 6. 17
Manuel de los Reyes - - - -	19..	P. 3.. 4. 17
Salvo Rojas - - - - -	19..	P. 3.. 4. 17.
Manuel Martínez - - - -	31..	P. 5.. 6. 17
	306.	169.. 7.

De suma que segun parece de las sumas anteriores han venido los Unde mencionados en esta Certificacion Sobrientes seis litancias que al respeto de uno y medio en cada una con arreglo ala contrata celebrada y la subministracion en especie importa Ciento Sesenta y nueve pesos siete un 3/4 de plata P. Lix y para q' comite y la Comisaria de guerra y marina pueda satisfacerle a cada uno la Cantidad q' le corresponde deya en el enunciado Hospital a treinta y uno de Oct. de mill ochocientos siete

Antonio Albeso


Se verifico este Pagamento por mi intermedio a cada uno de los Individuos q' acredita la ant.^{ra} Certificac.^{on} la Cantidad q' le ha margen de los Señales
 Cillas Pico y supra

Fu. Co. de Miangobanna


Visto

P^u del S^o D^o Juan^{co} Miangolaxxa Comisario: P^u
 de Guerra; y Ministreio: de la P^u Hacienda;
 y Marina: Peinte; y Sinco: pesos por el Suel
 do que hē de Bengado en todo el Mar de
 la M^a que es el mismo que se metiene
 Arincado: por el Cargo, que tengo de Curto
 diax los Vtemilios del P^u Hospital
 de Vellavista, y para que Coste lo fix
 me en Treinta; y Vno de Octubre de
 807. años

Con 27. p.

José Vaavedra

V^o
 Visto

Antonio Allegue Cont. de Inas. de la B. Anm
en S. Almag. de elia no. de Callas.

Convido q. el Alms. Francisco de la Plaza
si acaudaron oia ant. de treinta p. q. lo
comportena, Estanaduna de tener al dno
y dos Carreteras que tuabasi para el B.
Hospital de Vellavita haciendole igualm.
cubado año de ello un fondo nuevo: Y para
que p. la comunidad de Guenxa y Almag.
vale pueda satisfacer la expier. Cant.
de Oct. de mil ochocientos

Don 30 de

Antonio Allegue


de 130

Don Juan de Almagar

Recibi del S. D. Juan de Almagar
el dno. de Almagar y Almagar Los treinta p. que acaudi-
ta la ant. Certificacion y para q. Smba or data adho con-
firmo este en el Callas a 31 de Oct. de 1707.

Don 30 de Feos.

Thomas Samborans


Visto

Recibi del S. D. Fran^{co} de cuiangolanna Com^o del D^o
 Gra^o unino del Hacienda y usamina veinte y quatro p.
 por el importe de una Botifa de aguardiente q^{ue} le he vendido
 p.^a la dicha curacion de los enfermos del P^o N^o de
 Maraca, y gana q^{ue} Sirva de data a Dho Ser Comisario primo
 ante en el fallao a N^o de O^o L^o de O^o.

Don 21. de Febr.

Juan de Hernandez

Viso

22

24

Antonio Allegue contador de Fragta de la N.ª Armada y
 Contralor del N.º Hospital de Bellavista

Certifico que el Proveedor de Alimentos p.^o los Infirmeros de este
 Hosp.^o D. Victor Angulo ha facultado desde el día primero del presente mes
 hasta el dela fha para la diaria curacion de los Infirmeros las especies que
 a continuacion son sin imponer al marcen se manifiestan por haver sido neci-
 sarias p.^o algunas curaciones, no siendo comprendidas como curaciones de la
 dotacion y son las siguientes.

Pres. Reales etc.

Por Sir de P.º sin sal a Sir de P.º	4- 4
Por Sir de P.º a Sir de P.º	1- 7
	<hr/> 6- 3

para que comte y p.^odan por la comision de h.^o y curaciones entre
 raras los Sir de P.º que acciende el total de esta comision ab-
 mencionada D. Victor Angulo p.^o Sir de P.º que no tiene contratado se-
 ñalada en el enunciado Hosp.^o a Cuarenta y no de P.º de mil ochocientos
 siete

Antonio Allegue

Recivi del Sr. D.º Fran.º de Manzanara Comisario
 Real de Guerra, y Ministro fiscal de Marina de este
 Apostadero, los seis p.^o tres r.^o que acreditan la
 anterior Certificacion, y para que Sirva de dotacion
 dicho Sr. Ministro firmo este en Lima a 31.º de
 Oct.^o de 1767.

Procurador Angulo

Com. 6.º p.º 3.º

81570